

Embalsamamientos notables de México.

I.

Por regla general pocos embalsamamientos de los practicados en México han llenado las condiciones apetecidas por la sociedad.

En México la momificación simple, sin ayuda de procedimientos artificiales, es un fenómeno que se observa aún en los animales vertebrados inferiores: el Museo Nacional tiene curiosos ejemplares, algunos de la misma capital. El clima mexicano no es desfavorable como el de Europa á la momificación.

Recuerdo que el cadáver del ilustre poeta, D. Manuel Carpio, conservado solamente por la inyección del cloruro de zinc, producía mal olor en la capilla mortuoria, situada en el local de las sesiones de esta Academia, en que fué cuidado por los que tuvimos la honra de ser sus discípulos.

El cadáver del príncipe Maximiliano de Austria, fué conducido á México en un estado de putrefacción, que solamente pudo remediarse por verdaderas maceraciones y disecciones trabajosas que duraron más de cincuenta días en manos de los Sres. Dres. Ignacio Alvarado, Agustín Andrade y Rafael Montaña Ramiro.

El ilustre Juárez fué inyectado por una carótida y las arterias crurales por el mismo Sr. Alvarado, usando del cloruro de zinc y de un *vendaje* impermeable y antiséptico barnizado con colodion arsenical. De los datos que he podido recoger, este embalsamamiento es del número de los que se registran como bien practicado.

El cadáver del general González Ortega, conducido desde larga distancia á esta capital, llegó en un estado deplorable, que me sugirió la imperfecta reseña que hago de este asunto, de graves trascendencias para la salubridad de México.

Junio 8 de 1881.

ANTONIO PEÑAFIEL.

ACADEMIA DE MEDICINA.

SESION EXTRAORDINARIA DEL 9 DE JULIO DE 1881.—ACTA N.º 36

APROBADA EL 13 DEL MISMO.

Presidencia del Sr. Dr. Lucio.

A las siete y media de la noche se abrió la sesión. Se leyó el acta de la anterior, y sin discusión fué aprobada.

Se dió cuenta con dos Memorias sobre «Impaludismo» que fueron remitidas el día 30 del pasado, la primera al Secretario que suscribe, y al Sr. Presidente

la otra; ambas dos con su respectivo oficio cerrado y con unos pliegos que tambien recibió el Sr. Presidente el día 5 del actual, correspondientes á la segunda Memoria. El autor participa á la Academia en un oficio, haber dejado por un olvido dichos pliegos que forman parte integrante de su trabajo, y pide se tengan por presentados en tiempo oportuno y se agreguen á su Memoria.—Despues de una discusion se acordó lo que pedia.

Se procedió á nombrar el Jurado que deberá calificar estas Memorias extraordinarias; el resultado fué el siguiente: Presidente del Jurado, Dr. José Maria Reyes; segundo miembro, Dr. Barragan; tercer miembro, Dr. Montes de Oca; cuarto miembro, Dr. San Juan; quinto, Dr. Vértiz R.; primer suplente, Dr. Soriano; segundo, Dr. Lavista.—Comuníqueseles su nombramiento y remítanse las Memorias al Presidente del Jurado.

Se dió cuenta con las publicaciones siguientes:

Nacionales.—La Independencia Médica, tomo II números 7, 8 y 9; La Escuela de Agricultura, vol. II números 23 y 24; La Escuela de Medicina, tomo II núm. 24; La Gaceta Agrícola-veterinaria, tomo III números 10 y 11; El Veterinario y el Agricultor prácticos, tomo I núm. 12.

Extranjeras.—La Crónica oftalmológica de Cádiz, año XI núm. 2; La Gaceta Científica de Venezuela, año IV núm. 7; El Médico-Cirujano Centro-Americano, año I números 1, 2, 4, 7, 10 y 11; El Jurado Médico-farmacéutico de Madrid, año II números 18, 19 y 20; American Journal of Insanity, vol. XXXVII núm. 4; Archivos de la Medicina Homeopática, tomo II números 84 y 85.

Siendo avanzada la hora se levantó la sesion, á la que concurrieron, además del Sr. Presidente, los Sres. Andrade, Lugo, Martinez del Rio, Ortega Reyes, Orvañanos, Ruiz Sandoval, Soriano y el primer Secretario.

SESION DEL 13 DE JULIO DE 1881.—ACTA NÚM. 37 APROBADA EL 20 DEL MISMO.

Presidencia del Sr. Dr. Lucio.

Se abrió la sesion á las siete y veinte minutos de la noche. Se leyó el acta de la anterior, que fué aprobada por unanimidad.

Se dió cuenta con un oficio del Sr. Samuel Morales (de Puebla). Insiste en que se admita á concurso su Memoria sobre «Tifo» que remite á la Academia. Acompaña el Sr. Morales tres certificados que son anexos á su Memoria y comprueban los resultados que ha obtenido en el tratamiento del tifo, y un tubo conteniendo un cuadro sinóptico.

El Sr. Presidente.—Este es un asunto que ya ha decidido la Academia. Seria de graves consecuencias, seria un ejemplo funesto volver á tratar de él. Esta es mi opinion, pero deseo que la Academia resuelva; no quiero que mi voto decida, ni tener responsabilidad cualquiera que sea la resolucion que se dé.

El Sr. Andrade cree que la discusion debe versar sobre el trámite que dé al asunto el Sr. Presidente.

El Sr. Presidente.—Yo doy el siguiente trámite: Que la Academia resuelva si se admite ó no la mocion del Sr. Morales.

El Sr. Martínez del Rio.—Yo creo que la razon que da el Sr. Presidente es perentoria. Ya la Academia ha dado su resolucion. La Memoria del Sr. Morales llegó fuera del plazo, y es de justicia no admitirla.

El Sr. Andrade.—Se manda á la Academia un trabajo, y es de reglamento no devolverlo. Que se admita la Memoria y pase á la Comision de publicaciones: ese trámite daria yo; pero de ninguna manera volver el trabajo, que sería un desaire á su autor.

El Secretario que suscribe.—No sé hasta qué punto será lícito obrar así. Si el Sr. Morales manda su Memoria con la pretension de que entre á concurso, no se conformaria con la decision de la Academia.

El Sr. Presidente propone el siguiente trámite: Contéstese al Sr. Morales que no ha lugar á lo que solicita; pero que la Academia acepta y publicará en la Gaceta su Memoria conforme á Reglamento, sintiendo no se haya presentado en tiempo oportuno para que optara el premio respectivo.

La Secretaría preguntó si se aceptaba el trámite propuesto por el Sr. Presidente, y en votacion económica se aprobó.

Se leyó en seguida un oficio del Smitsonian Institution en que participa á la Academia haber recibido los números 3, 9 y 10 de la «Gaceta.»

Se dió cuenta con las publicaciones siguientes recibidas en la semana:

Nacionales.—Boletín del Consejo de Salubridad, tomo I números 10, 11 y 12; La Escuela de Medicina, tomo II núm. 21 y III núm. 1; Revista Científica Mexicana, tomo I números 13 y 14; La Gaceta Agrícola-veterinaria, tomo III número 12; La Independencia Médica, tomo II núm. 10; El Observador Médico, tomo VI núm. 3; El Veterinario y Agricultor Prácticos, tomo I números 7, 10 y 11; La Escuela de Agricultura, vol. II número 24 y vol. III núm. 1; Boletín del Ministerio de Fomento, tomo VI números del 85 al 91; Revista mensual Climatológica, tomo I núm. 5.

Extranjeras.—Giornale della R. Accademia di Medicina di Torino, año 44 núm. 5; Bulletin de la Société d'Acclimatation, tomo VIII núm. 3.

El Sr. Orvañanos, en cumplimiento del Reglamento, lee un trabajo intitulado: «Las adulteraciones de la leche en la Capital.»

El Sr. Fénélon llama la atencion sobre una práctica que es frecuente en la adulteracion de la leche, y que no menciona el Sr. Orvañanos: la mezcla del carbonato de sosa que verifican para que no se altere la leche: esto es grave; determina, dice el Sr. Fénélon, la parálisis del intestino en los niños.

El Sr. Orvañanos contestó: que de sesenta y dos exámenes que se habian practicado poco más ó ménos no se habia encontrado el carbonato de sosa en la leche, pero que agregaria esta observacion á su trabajo.

El Sr. Andrade.—Me parecen exageradas dos de las conclusiones del traba-

jo del Sr. Orvañanos: una que dice suprimir el lactómetro en el análisis de la leche, y la otra que constituye en delito grave lo que realmente no es. De la primera diré que el lactómetro es por ahora el mejor de los medios como prueba rápida en el análisis de la leche, y no debe proscribirse mientras no se sustituya con alguno mejor. Respecto á la segunda, creo que la adulteracion por el agua no es buena, trae la escasez del alimento, pero no daña. Es un fraude, no delito que pueda igualarse al de la mezcla con una sustancia nociva. El cálculo que sirve al Sr. Orvañanos para establecer la conclusion es teórico y sólo tendria su aplicacion en los niños sujetos á racion, porque en el órden comun un niño se alimenta hasta quedar satisfecho. Si se refiriese á los enfermos de los hospitales, seria aproximado porque están sujetos al peor de los sistemas, al propuesto por el Sr. Alvarado, que obliga á los enfermos á no comer. Este sí es un delito que está cometiendo la Junta de Beneficencia.—El Consejo, al darle su aprobacion, ha aprobado el peor de los sistemas, el que ménos satisface las condiciones de una buena alimentacion hospitalaria.

El Sr. Orvañanos.—Estoy dispuesto á modificar mi estudio siempre que me convenza el Sr. Andrade.—El areómetro no da á conocer la impureza de la leche: separando la nata de este líquido y agregando cierta cantidad de agua, el areómetro marca una densidad normal. Un comerciante valiéndose de este instrumento medía la cantidad de agua que podia agregar. Por estas razones proscribo el areómetro del análisis de la leche, que se puede practicar en hora y media y por un método sencillo, valiéndose del galactómetro.—En todos los Códigos, continúa el Sr. Orvañanos, se ha considerado la falsificacion de la leche como un delito de los que exigen una multa. Es un atentado contra la salud que se debia castigar con más severidad. Respecto al sistema de alimentacion del Sr. Alvarado, el Consejo no lo aprobó, lo adoptó como unidad de medida.—Yo desearia saber qué fundamento tiene el Sr. Andrade para creer que es malo.

El Sr. Andrade.—No intentaré convencer al Sr. Orvañanos en estos momentos. Relativamente á la racion hospitalaria estará bien calculado el peso; pero falta una condicion muy principal: la variedad. Dando á un enfermo todos los dias el mismo alimento concluye por preferir no comer. Antes habia variedad á discrecion del Administrador del hospital. La mortalidad ha aumentado un 3 % y tal vez en la alimentacion se encuentra la razon de ese aumento.

El Sr. Orvañanos.—El Consejo no olvida, con motivo de la alimentacion de los presos, proponer la variedad, y aún dió los equivalentes en materias azoadas. Además, está en las atribuciones del médico de hospital cambiar la alimentacion de sus enfermos. Relativamente á la mortalidad, diré que en estos últimos años ha disminuido más de un 4 %, como se puede ver en los cuadros correspondientes á esos años.

Se anunciaron los turnos de lectura y se levantó la sesion, á la que asistie-

ron, además del Sr. Presidente, los Sres, Andrade, Caréaga, Fénélon, Gómez José de la Luz, Lugo, Martínez del Rio, Orvañanos, Reyes Agustín, Semeleder, Soriano y el primer Secretario.

SESION DEL 20 DE JULIO DE 1881.—ACTA N.º 38 APROBADA EL 27 DEL MISMO.

Presidencia del Sr. Dr. Lucio.

Se abrió la sesión á las siete y veinte minutos de la noche. Se leyó el acta de la anterior, que fué aprobada previas algunas rectificaciones.

Se dió cuenta con una comunicacion de la Sociedad «Pedro Escobedo,» participando á esta Academia el resultado de la eleccion de su Junta Directiva.—De enterado.

Se dió cuenta con las siguientes publicaciones recibidas en la semana:

Nacionales.—La Independencia Médica, tomo II núm. 11.

Extranjeras.—The Therapeutic Gazette, June 1881; Revue trimestrielle de Thérapeutique et de Médecine pratique, año I núm. 1; Des Névroses spasmodiques par Mr. Gélinau, Paris, 1879, dos ejemplares; De la Narcolepsie par Gélinau. Paris, 1881, dos ejemplares; La Gaceta Médica de Costa-Rica, vol. I número 2; Crónica Médico-quirúrgica de la Habana, año VII núm. 6, año VI número 4, año V núm. 7, año IV números 3, 5, 11 y 12, año I núm. 8

El Sr. Reyes Agustín, á quien tocaba la lectura de reglamento, leyó un trabajo sobre la «Mortalidad habida en México durante el año de 1880.»

El Sr. Carmona.—He pedido la palabra para llamar la atencion de la Academia sobre el estudio de la fiebre amarilla, que en dos casos que se me han presentado, he podido emprender. Con temor presento los resultados que he obtenido, porque, lo diré con franqueza, no los esperaba yo, y temo se me tenga por preocupado; no obstante, deseo que la Academia conozca desde luego esos resultados y las conclusiones que de allí he derivado, á reserva de presentar más tarde, sobre el asunto, un escrito detenido y extenso. Debo advertir que lo que voy á exponer ha surgido de mi exámen y escrupulosa análisis, verificada y comprobada varias veces, y que no he tenido idea preconcebida al emprender mis investigaciones.

Confieso que no conocia la fiebre amarilla sino en los libros y por algunas lecciones que sobre ella nos dió el Sr. Jimenez Don Miguel, cuando á principios del mes pasado se presentó un caso en la clínica interna que es á mi cargo. Tratábase de un individuo que presentaba todos los síntomas del primer periodo del vómito prieto, sin marcarse aún el color amarillo en la piel, que caracteriza aquella enfermedad, hasta el grado de calificarla con aquel adjetivo. Fué mi idea buscar el mecanismo de la afeccion, estudiar paso á paso el modo de producirse, y en caso de muerte, el por qué de ella. En la clínica, el Sr. Jime-